

Virtud por lo del nuestro Consejo,
lo dicha representacion con lo
Informado por Don Fabián de Heredia,
nuestro oydor de la nuestra Real
Chancilleria de Granada, y Co,
nominados en la conduccion de
agua dulce portable en esta Ciu-
dad, y lo espuesto sobre todo
por el nuestro Fiscal, por Auto
que proveyeron en diez y nueve
de este mes, se acordó espe-

Por
esta nuestra Carta. Por
la qual, en atencion a las cau-
sas que resultan del expedi-
ente formado en este asunto,
y circunstancias que concurren
en el referido D.ⁿ Ginés Hernandez,
quexemos continuo en el empleo
de Procurador General de esta Ciu-
dad por lo que falta de este





